



**Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán
Sala Laboral**

Proceso:	Ejecutivo Laboral
Radicación:	19-001-31-05-001- 2021-00022-01
Ejecutante:	Jesús Hernando Cabezas Cabrera
Ejecutada:	Fiduprevisora S.A. - P.A.R. I.S.S. liquidado
Asunto:	Auto por el cual se resuelve sobre la admisión del recurso de apelación
Fecha:	03 de mayo de 2021

Verificadas las actuaciones remitidas en medio digital por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Popayán, el suscrito Magistrado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte ejecutante, contra el auto dictado el 11 de febrero de 2021, por medio del cual se abstuvo de librar mandamiento de pago. Lo anterior, de conformidad con el numeral 8º del artículo 65 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el artículo 29 de la Ley 712 de 2001.

SEGUNDO: En la oportunidad procesal para ello, se correrá traslado a las partes para que formulen de manera escrita alegatos de conclusión de conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 806 del 4 de junio de 2020.

TERCERO: Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, conforme a los señalado en el Decreto 806 de 2020, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA
Magistrado

Firmado Por:

FABIO HERNAN BASTIDAS VILLOTA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97ac5de71cced1176b408cdd28821d4b038973d148e205a
7b80a145ca1ce2054

Documento generado en 03/05/2021 02:45:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>